

Recivi de D. Blas Ygnacio de Telleria treinta y tres
dos xx correspondientes a los quatro meses cumplidos de
Noviembre y Diciembre del año proximo pasado y Enero y
Febrero del presente a razon de cien y anuales que el
Tribunal del Consulado tiene asignados de gratificaz.

Son - 33 - 2

ala Mesa del Comercio terrestre. Lima Febrero 28
de 1822

Bartolome Leon
y Gillo

Card. Rep.
del

TC
CAJ.3
Doc.23
Fol.1